

**NOMBRAMIENTO
ESTABLECIMIENTO
O'HIGGINS"**

**INSPECTOR
EDUCACIONAL**

**GENERAL
"BERNARDO**

RESOLUCION N°: 603.-

PUERTO NATALES, 01 DE AGOSTO DE 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 del Ministerio de Justicia de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016; Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017 y Resolución CORMUNAT N° 597, de fecha 31 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

1. El Cumplimiento de los objetivos encomendados a ésta Corporación, tanto por sus Estatutos como la normativa vigente.

RESUELVO:

1. **NÓMBRESE** a don LUIS ALBERTO ANDRADE , Cédula de Identidad N° [REDACTED] como INSPECTOR GENERAL del Establecimiento Educacional escuela "Libertador Bernardo O'Higgins" a contar del 01 de agosto de 2019 y hasta el 29 febrero de 2020, ambas fechas inclusive. A contar del inicio del año escolar 2020 se designa al suscrito como Inspector General del establecimiento educacional escuela "Baudilia Avendaño de Youssuf" hasta el término del mismo.

2. **DÉJESE CONSTANCIA** que la designación para el año 2020 queda sujeta a la dotación docente del establecimiento y al buen funcionamiento del establecimiento educacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



FRANCISCO TORRES BARRIENTOS
Secretario General (S)